

ALCALDÍA MUNICIPAL SALAMÁ, OLANCHO

> Honduras C.A. Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olancho, CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas Municipales TOMO 34 del año 2020, en el Acta Nº 284, folio 86, punto #8, inciso "a" del día jueves 04 de junio del año 2020 a las 4:00 p.m. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; Preside el señor Alcalde Municipal Juan José Argueta Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Dariela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Ronato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. La Honorable Corporación Municipal por UNANIMIDAD ACORDÓ aprobar la cantidad de ciento sesenta mil quinientos lempiras exactos (Lps. 160,500.00) de los fondos municipales para compra de alimentos y apoyar con la Bolsa Solidaria a 321 familias del municipio y que son de escasos recursos económicos.

Dado en Salamá, Olancho a los cinco días del mes de Junio del año dos mil veinte. Es conforme al original.

árcamo Torres

aria Municipal

Escaneado con CamScanner